

Procedimiento solicitado por un usuario con el objetivo de realizar la ruptura y/o retiro de sellos de seguridad de RUITOQUE S.A E.S. P para realizar un cambio de su equipo de medida por decisión propia, por necesidad de mantenimiento al sistema de medida o por mejoras en la tecnología o por alcance de la vida útil del equipo, este proceso cuenta con la opción de la venta del medidor (trifásico tetrafilar, clase 1, unidireccional) por parte de RUITOQUE S.A E.S.P.

- **Documentación requerida para el trámite**
 - Fotocopia de la cédula del propietario del predio.
 - Fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional del electricista.
 - Recibo de pago del servicio conexo solicitado debidamente cancelado de acuerdo con costos técnicos vigentes junto con información para facturación electrónica (RUT/C.C, correo, nombre, teléfono, dirección, municipio).
 - Certificado de calibración y protocolos de pruebas del equipo de medición (certificado de parametrización en caso de medidor bidireccional).
 - Declaración de cumplimiento juramentada según RETIE firmada por el técnico o profesional competente.
 - Certificado de conformidad del medidor a instalar (no aplica en caso de realizar la compra a RUITOQUE S.A E.S. P)
 - Diagrama unifilar en caso de ser una instalación residencial debidamente firmado por el profesional competente.
 - Formato de solicitud revisión de energía EN-FO-06, debidamente diligenciado.

- **Canales para realizar la solicitud**
 - Correo electrónico.
 - Página web.

- **Formatos requeridos**
 - EN-FO-06

- **Tiempos de respuesta**
 - 15 días hábiles.



Energía
Inteligente.

| Cambio de medidor

- **Normas que lo sustentan**

- Ley 142 de 1994.
- Resolución CREG 38 de 2014.
- Resolución CREG 101001 de 2022.
- Contrato de condiciones uniformes – CCU.

- **Costos correspondientes**

- \$94.194 https://www.ruitoqueesp.com/nuevo/wp-content/uploads/2024/01/tarifa_energia/tarifas-servicios-complementarios-ano2024.pdf
- \$382.016 (Si realiza la compra del medidor a RUITOQUE S.A E.S. P)